



Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación  
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

COMODORO RIVADAVIA, 31 DE MAYO DE 2019

**VISTO:**

La nota presentada por BELOQUI, MICOL ORIETA (DNI. 41.597.500) alumna de la Carrera: BIOQUIMICA, quien solicita consideración de equivalencias para la asignatura MATEMATICA, y

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada alumna acredita la aprobación de las asignaturas en la Universidad Nacional de Buenos Aires

Que las actuaciones obran en el EXP\_FCNCs\_CR– SJB: 0000102/2019

Que se ha expedido el respectivo Jefe de Cátedra

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE**

Art.1) Para considerar aprobada por equivalencia, en la carrera BIOQUIMICA, la asignatura que se detalla, la siguiente alumna debe rendir los temas que se detallan:

**BELOQUI, MICOL ORIETA (DNI. 41.597.500)**

MATEMATICA

PARA CONSIDERARLA APROBADA DEBE RENDIR UN EXAMEN COMPLEMENTARIO SOBRE LOS SIGUIENTES TEMAS: ECUACIONES DIFERENCIALES. CALCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL DE FUNCIONES DE VARIAS VARIABLES.

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

**RESOLUCION DFCN y CS N° 537/19**

Dra. Bárbara Ruster-Larrovilas  
Secretaría Académica  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA LIDIA-BLANCO  
DECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.